

EL PAPEL DE LOS DIPUTADOS CUYANOS EN EL CONGRESO DE TUCUMÁN

María Celeste Aroca

Facultad de Filosofía y Letras. UNCuyo
celestearoca@hotmail.com

*“Hasta cuando esperaremos para declarar nuestra
independencia (...) para hombres de coraje se
han hecho las empresas”*

Gral. Don José de San Martín

A MODO DE INTRODUCCIÓN: CUYO EN LOS ALBORES DE LA INDEPENDENCIA

El proceso que va de la Revolución de Mayo, en 1810, a la tan esperada declaración de independencia, en 1816, estuvo caracterizado por la puja entre dos líneas de pensamiento claramente diferenciables, los moderados o conservadores y aquellos de ideas liberales. Desde el regreso de Fernando VII al trono en 1814, y con él el retorno del absolutismo, la idea de la independencia que circulaba en algunos sectores de la sociedad revolucionaria se vio reforzada.

En este marco dado por las fallidas campañas al Norte, la oposición de la Banda Oriental artiguista, el foco realista latiendo en Perú y la afirmación de las ideas liberales a partir del segundo Triunvirato y las reformas iniciadas por la Asamblea del año XIII, las Provincias Unidas comenzaron a transitar con paso firme hacia la Independencia. En este camino hacia la emancipación fue clave la figura de José de San Martín, quien desde 1812 se encontraba en su tierra natal pujando por la separación de España; y que desde 1814 se trasladará a Mendoza para desempeñarse como Gobernador Intendente de Cuyo a fin de conformar desde allí el ejército que le permitiría concretar su plan continental.

En el contexto que hemos explicado brevemente, se procederá a la convocatoria, en el año 1815, al Congreso Constituyente donde finalmente se afirmó la independencia de las Provincias Unidas, participando de esta asamblea representantes de casi todos los puntos del antiguo Virreinato del Río de la Plata. Cabe destacar que es justamente luego de la caída de Carlos María de Alvear, a causa de un movimiento de carácter federal, que el nuevo Director Supremo convocó al Congreso.

Gran parte de la historiografía local y nacional aborda la temática de Cuyo y la independencia enfocada en la relevancia de los pueblos cuyanos, sobre todo de Mendoza, destacando fundamentalmente la formación del Ejército Libertador de Los Andes, a partir de la llegada de Don José de San Martín como Gobernador Intendente. En este escrito nos proponemos enriquecer ese análisis recuperando las figuras de los diputados cuyanos en el Congreso de Tucumán porque si bien la gran cantidad de bibliografía existente sobre el tema que, de algún modo, deja implícita su importancia, no encontramos una verdadera valorización de las acciones que estos hombres llevaron a cabo, que consideramos fueron de vital importancia para la declaración de la independencia, su consolidación, así como para la futura organización política de este territorio.

Para comenzar, partiremos por analizar la particularidad en la elección de los diputados, cuya designación no siguió exactamente las pautas establecidas en el estatuto provisional de 1815, por este motivo resulta interesante realizar un análisis de la influencia de San Martín y sus ideas, al momento del nombramiento de los representantes cuyanos.

En un segundo momento nos proponemos conocer quiénes fueron los representantes por Mendoza, San Juan y San Luis, qué ideas defendían y, sobre todo, cuál fue la actuación de cada uno de ellos en el Congreso de Tucumán. Intentaremos así comprender los roles que fueron desempeñados por cada uno de ellos, a fin de demostrar la importancia de Cuyo en la Declaración de la Independencia.

EL CONGRESO DE TUCUMÁN: CONVOCATORIA

La Asamblea del año XIII se conformó con dos objetivos principales: declarar la independencia y sancionar una constitución y, si bien esos dos propósitos no se concretaron, de esta reunión emanó el estatuto que fue antecedente del Congreso y que regulaba la elección de los diputados que participarían del mismo. En efecto, el Estatuto Provisional del 5 de mayo de 1815, que tuvo una muy corta vigencia debido a que no fue reconocido por la mayoría de las provincias (es el caso de Cuyo), en su artículo 30 establecía que:

Luego que el Director Supremo se posicione en el mando, invitará con particular esmero y eficacia a todas las ciudades y villas de todas las provincias interiores para el pronto nombramiento de diputados, que hayan de formar una constitución, los cuales deberán reunirse en la ciudad de Tucumán, para que allí acuerden en lugar en que hayan de continuar sus cesiones, dejando al arbitrio de los pueblos el

*señalamiento del viatico u sueldos de sus respectivos representantes*¹.

De la lectura este artículo del Estatuto, resulta relevante por un lado, la convocatoria al congreso que fue señalada como tarea del Director Supremo, poder ejecutivo unipersonal creado por la Asamblea. Además es interesante porque se establecía la ciudad de Tucumán como el punto de reunión de los diputados, pero no necesariamente como punto de conformación del Congreso. Podemos presumir que la premura de los enviados provinciales por comenzar a trabajar hizo que finalmente se desarrollara en dicha provincia, hasta su traslado a Buenos Aires en 1817. Por último se establecía que el sueldo y mantenimiento de los diputados correspondería a cada provincia, esta situación generó que las ciudades más humildes tuvieran dificultades en el envío de sus representantes, uniéndose tardíamente al congreso o incluso no pudiendo asistir².

Este documento determinaba en el segundo capítulo, sección quinta, 14, la forma de elección de los representantes provinciales para el congreso general. Sintéticamente, el sistema de selección constaba de dos grandes etapas. Primeramente se disponía la necesidad de realizar un censo o en el caso de que se contara con uno, que el mismo no tuviese más de 8 años de antigüedad. Con la información proporcionada se establecía el número de electores que debían votarse en la primera etapa, correspondiendo 1 cada 5.000 almas³. Estos eran elegidos mediante una votación que duraba dos días, en las denominadas asambleas primarias de cada ciudad que contara con ayuntamiento; finalmente los electores favorecidos debían trasladarse a la ciudad cabecera de cada provincia donde se desarrollaba la Asamblea de Electores que elegía por pluralidad de sufragios a los representantes que debían dirigirse a Tucumán. Es decir que la elección de los delegados provinciales era indirecta, designándose un diputado cada 15.000 habitantes.

Pese a lo establecido en el estatuto, en las provincias de Cuyo, la designación de los enviados tuvo características y forma particular. En gran

¹ Estatuto Provisional de 1815, sección tercera, capítulo VII, artículo 30. En Furlong, 1966.

² Este es el caso de los diputados Sánchez de Bustamante (Jujuy), Boedo y Gorriti (Salta), Gallo y Uriarte (Santiago del Estero), Sánchez de Loria (Charcas) y Rivera (Mizque –Alto Perú), que se incorporaron luego de la sesión inaugural pero antes del 9 de julio de 1816. Además otros cuatro diputados fueron electos pero no pudieron acudir al Congreso por diversos motivos; por ejemplo, Zudáñez (Charcas) carecía de fondos para trasladarse y mantenerse. Para consultar más sobre este tema ver Mayoichi, 1966.

³ Estatuto Provisional de 1815 Artículo III, capítulo II, sección quinta.

parte esta situación se debe a la influencia de San Martín y sus ideas: declarar en forma urgente la libertad e independencia de España y lograr la unidad de las Provincias Unidas de América del Sud. Además de la campaña Libertadora que organizaba desde Mendoza, Don José fue un gran entusiasta y promotor del Congreso de Tucumán, a través de sus enviados presionaba para la pronta declaración de la independencia, esto se debe, como sostiene Guerrero a que San Martín para emprender su histórica campaña, no podía moverse si no era defendido por un país libre, dueño de sí mismo. De otra manera, él sería un insurrecto y no el libertador que debía ser.

Estos ideales, el anhelo impaciente, así como la necesidad, de una veloz declaración de Independencia se reflejaron en la carta enviada a su amigo y confidente Tomás Godoy Cruz, donde el Libertador expresó:

*¡Hasta cuando esperamos declarar nuestra independencia! No le parece a Vd. Una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener pabellón y cucarda nacional y por ultimo hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos. ¿Qué nos falta más que decirlo? Los enemigos, y con mucha razón, nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos. (...)*⁴.

En Mendoza se reconoció el Directorio instalado en Buenos Aires, mientras que el estatuto de 1815 no fue ratificado; sin embargo se designaron rápidamente dos diputados para participar del congreso. El Cabildo mediante un oficio al gobernador intendente⁵, fechado el 15 de junio de 1815, establece que frente al encargo de elegir con prontitud a los diputados se procederá a designar a cinco electores, en función de la división en secciones de la ciudad, para realizar la votación el domingo siguiente de las 15 a las 16:30 hs. Así resultaron electos dos hombres cercanos a San Martín y la causa libertadora, dos abogados, Tomás Godoy Cruz y Manuel Ignacio Molina. Este último presentó su renuncia al cargo de diputado el 9 de septiembre de 1815⁶, siendo designado frente a esta situación, otro letrado, el Dr. Juan Agustín Maza, también hombre de confianza del gobernador. Así luego de concluidos los nombramientos, en

⁴ Archivo de San Martín, Tomo V. Carta del 12 de abril de 1816 a Tomás Godoy Cruz.

⁵ Archivo General de la Provincia de Mendoza (en adelante AGPM). Época Independiente, Carpeta 747, documento 8. Oficio del Cabildo de Mendoza al Gobernador Intendente.

⁶ AGPM. Época Independiente, Carpeta 747, documento 23. Oficio al Cabildo de Mendoza.

un oficio del 23 de octubre⁷ de ese año Godoy Cruz informa al gobernador intendente la partida de los mendocinos (junto a los representantes de San Juan) hacia Tucumán. La premura en la partida nos revela claramente de la misión de estos diputados, la urgencia de la reunión y la necesidad de sancionar la pronta independencia. Esto lo comprobamos con el oficio que envía Godoy Cruz al Cabildo el 11 de diciembre de 1815⁸ reportando el arribo sin novedad y aseverando ser una de las primeras delegaciones en llegar.

En el caso de San Juan la influencia sanmartiniana es clara, ya que la convocatoria al congreso llegó junto con una carta del gobernador intendente de Cuyo que aconsejaba que la elección fuese rápida y sencilla, dando participación a los vecinos de sectores urbanos solamente. Así, también por medio del Cabildo, resultó elegido primero José María de Oro y más tarde a Francisco Narciso Laprida, ambos hombres cercanos al general, que habían contribuido y continuarían aportando a la causa emancipadora. El caso de la elección de Laprida refleja con claridad la influencia de San Martín en la designación de los diputados, pues este inicialmente rechazó su designación argumentando que la forma en que había sido elegido no era representativa de todos los sectores. Sin embargo, luego de reunirse con el gobernador intendente, cambió de idea para finalmente representar a su provincia y defender los ideales independentistas que compartía con el general.

San Luis procedió a la elección el 30 de junio, resultando electores los señores José Cipriano Pueyrredón, Tomás Osorio y Benito Lucio Lucero; quienes junto con el Cabildo eligieron, el 8 de julio de 1815, al coronel mayor Juan Martín de Pueyrredón como su representante al Congreso, pese a no ser oriundo de esta ciudad. Podemos presumir que los tres años (1812 a 1815) que vivió en San Luis y su cercanía con San Martín, le valieron esta designación.

Así, cuando se iniciaron las sesiones del Congreso en Tucumán el 24 de marzo de 1816, se encontraban reunidos 21 diputados, de los 33 electos, siendo 5 de ellos cuyanos. Nuestros delegados fueron rápidamente comisionados a Tucumán llegando entre los primeros y abriendo las sesiones, resultando evidente la importancia de la realización de este congreso para San Martín y su plan continental.

⁷ AGPM. Época Independiente, Carpeta 236, documento 74. Oficio de Tomás Godoy Cruz al Gobernador Intendente.

⁸ AGPM. Época Independiente, Carpeta 657, documento 5. Oficio de Tomás Godoy Cruz al Cabildo de Mendoza.

LOS REPRESENTANTES CUYANOS Y SU ACTUACIÓN EN EL CONGRESO DE TUCUMÁN

Como hemos visto, cada uno de los delegados cuyanos fue elegido con el beneplácito de San Martín, quien influyó en estos nombramientos, teniendo en cuenta la comunidad de ideas y sus capacidades, así como el apoyo brindado a la campaña Libertadora.

Jean Adam Graaner, un agente sueco, que informaba a su príncipe sobre los sucesos en las Provincias del Río de la Plata hacia 1816, resaltaba la calidad de los integrantes del Congreso, manifestaba que lo componían diecisiete doctores en leyes, diez sacerdotes, dos monjes y un militar⁹. Así los diputados por Mendoza, San Juan y San Luis, reunían dichas características, habiendo sido hombres notables en sus ciudades, destacándose por su adhesión inmediata a la empresa sanmartiniana y comulgando con el ideal de Independencia.

A efectos de poder justipreciar a los hombres, sus antecedentes y el compromiso de éstos en el proceso emancipador presentaremos una breve biografía de cada uno de los diputados cuyanos, a partir de las cuales intentaremos comprender la relevancia de la actuación de estos hombres en el Congreso de Tucumán y su injerencia en la Declaración de la Independencia

Los Representantes por Mendoza

Tomás Godoy Cruz

Nacido en Mendoza el 6 de marzo de 1791, fue hijo de Don Clemente Godoy y Doña Nicolasa Cruz, familia de la oligarquía local lo que le permitió acceder a una muy buena formación con comodidad.

Realizó sus estudios primarios en Mendoza, más tarde, cursó el secundario en el Colegio de Monserrat en la provincia de Córdoba. De espíritu inquieto y estudioso, cruzó a Chile para estudiar en la Universidad de San Felipe, en la cual obtuvo el bachiller en Filosofía hacia 1810, para graduarse en sagrados Cánones, Filosofía y Leyes hacia febrero de 1813.

De vuelta en su provincia natal, Godoy Cruz (figura 1), comenzó a ocupar cargos como el de procurador de la ciudad. Ciudadano de principios revolucionarios, entró rápidamente en contacto en 1814 con el flamante Gobernador Intendente, José de San Martín, para ofrecer su colaboración en la causa libertadora, convirtiéndose en hombre de confianza y amigo del general.

⁹Graaner, Jean Adam. *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*. Buenos Aires, El Ateneo, 1949. Citado en: Pérez Guilhou, 1966.

Apoyó la formación del Ejército de Los Andes, aportando dinero y esclavos, además donó su casa para la instalación de una fábrica de pólvora, que dirigió magistralmente José Álvarez Condarco.

Durante su estadía en Tucumán, Tomás Godoy Cruz tuvo una nutrida correspondencia con San Martín, lo que nos ha servido de fuente para conocer más sobre sus ideas acerca de la Independencia.

Los cargos de presidente y vicepresidente en el Congreso eran rotativos, de este modo, el más joven de los congresales, Tomás Godoy Cruz, participó de la mesa directiva en cuatro oportunidades. Desde el 1 de agosto al 2 de septiembre de 1816 se desempeñó como vicepresidente; entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 1817, ocupó el cargo de presidente; nuevamente será vicepresidente desde el 2 de mayo al 1 de junio de 1818; ocupando por última vez la banca presidencial desde el 2 de diciembre 1818 al 4 de junio de 1819. Su notable participación en el Congreso finalizó cuando él mismo renuncia a la banca en abril de 1819.

Figura 1: Tomás Godoy Cruz



A pesar de su alejamiento de la diputación continuó destacándose en el ámbito de participación política local. Al poco tiempo de su regreso, en 1820, se produjo la disolución de la gobernación de Cuyo, separándose las provincias Mendoza, San Juan y San Luis. En este clima de conflicto y autonomías provinciales, el gobernador Luzuriaga renunció, asumiendo el Cabildo el gobierno hasta restaurar el orden y convocar a una elección. Como resultado de la votación, el 3 de julio de 1820 Tomás Godoy Cruz se convirtió en gobernador, dando inicio a la etapa de gobiernos liberales en Mendoza¹⁰. Ocupó este cargo en dos oportunidades, la primera entre 1820

¹⁰Cueto y Giamportone, 2006.

y 1822, y por segunda vez como gobernador interino en 1830. También se desempeñó como ministro durante el gobierno de Videla Castillo.

A raíz de la victoria federal, Godoy Cruz se exiliará en Chile; sin embargo muy pronto será convocado por Félix Aldao, quien pese a las diferencias ideológicas, reconoció la necesidad de continuar con el fomento a la industria sérica iniciado por aquel hacia 1820. Así este hombre de leyes también se destacó en el ámbito económico, siendo uno de los precursores de la diversificación económica provincial.

Tomás Godoy Cruz falleció el 15 de mayo de 1852. Podemos aseverar que este mendocino, siendo muy joven, se convirtió en uno de los hombres claves al momento de la Declaración de la Independencia. Fue un fiel representante de las ideas liberales y del ideario sanmartiniano, su participación se caracterizó por la incansable predica en pos de la pronta emancipación, representando al mismísimo San Martín en el Congreso por medio de los pliegos que llegaban de la gobernación de Mendoza, por medio de los cuales se pedía reconocimiento y auxilio para la formación del Ejército de Los Andes, como la urgente liberación del yugo español.

Juan Agustín Maza

Este distinguido orador y estudioso de las leyes, nació en Mendoza el 4 de mayo de 1784. Era hijo del Teniente Coronel Don Isidro Sainz de la Maza, español, y de Doña Patronilla Sotomayor, una mujer descendiente de una de las *tres casas reinantes de Cuyo*¹¹.

Juan Agustín (figura 2) realizó sus estudios primarios y secundarios en Mendoza, luego cruzando la cordillera, continuó sus estudios en la Universidad de San Felipe, recibiendo el título de Licenciado y Doctor en el año 1807.

Al conocerse en Mendoza las noticias del movimiento revolucionario de Mayo en Buenos Aires, Juan Agustín Maza adhirió con fuerza; según afirma en su reciente trabajo Adolfo Cueto:

En este sentido, puede leerse en algunos escritos sobre la vida de joven abogado, que “Al estallar la revolución de Mayo, el Dr. Maza fue uno de sus más decididos campeones en su provincia para derramar las nuevas ideas en el pueblo mendocino, siendo el de su Capital uno de los que más fervor patriótico reveló en aquella emergencia, en la que pronunció un fogoso discurso que enardeció los espíritus y le valió a Maza una demostración popular sin precedentes”. Cabe señalar que, pese a la búsqueda de documentación capitular que nos

¹¹Comadrán Ruiz, 2015.

*permitiera dar con aquel discurso, y así confrontar la afirmación tan rotunda sobre su rol en los hechos, a la fecha no hemos dado con ese precioso hallazgo*¹².

Figura 2: Juan Agustín Maza



Así aunque no se encuentre una fuente que revele su victorioso discurso de adhesión a la causa de Mayo, su espíritu republicano y su amor a la libertad serán nuevamente demostrados ante la llegada de San Martín a la provincia; Maza no dudó en ponerse al servicio de la causa emancipadora, como un infatigable hombre de acción que era. Además de colaborar a través de donaciones, Cueto detalla otras contribuciones del letrado, sobre todo para lograr la recaudación a través de impuestos:

*(...) Así, cooperó con San Martín en la creación de un impuesto de guerra basado sobre el capital de cada individuo y también sobre multas y otras contribuciones aplicadas a los enemigos de la causa americana, normativa que recaudo en un semestre más de trece mil pesos. No menos importante fue el bando del 11 de noviembre de 1815 por cual se establecía una contribución extraordinaria en el ramo de la carne destinada a la obtención de numerario destinado a la formación del Ejército. Otras de las medidas que propuso desde su sitio en el cabildo y que promovió incesantemente fue la manumisión de las dos terceras partes de los esclavos de la provincia que fueron a engrosar las filas del heroico ejército*¹³.

¹²Cueto, (en prensa).

¹³Ibídem.

Seguramente la estrecha relación que entabló Juan Agustín con el gobernador intendente, la comunidad de ideas, sumado a su trayectoria como miembro del cabildo entre 1811 y 1814, le valieron su nombramiento como diputado, luego de la renuncia del Manuel Ignacio Molina.

En el Congreso su participación fue desatada, además de haber intervenido en los debates, fue vicepresidente durante diciembre de 1816 y, más adelante, en noviembre de 1817, se desempeñó como presidente. Sin embargo ese año decidió finalizar su participación presentando su renuncia como diputado. En la carta enviada al Cabildo de Mendoza, Maza esgrime los motivos de su retirada. Afirma que frente a la reducción de los objetivos del Congreso, resultaba innecesario la representación de dos diputados por la provincia, generando un doble gasto, cuando la urgencia evidente era ayudar al pueblo que se encontraba haciendo extraordinarios esfuerzos para sostener con horna al Ejército de Los Andes. Elevó así este pedido de renuncia, afirmando (...) *que es siempre inalterable mi deferencia y resignación para todo cuanto exija la Salud de la Nación, y el bien del Pueblo que tengo la honra de representar*¹⁴. Así finalmente concluyó su misión como diputado, luego de que el Cabildo de Mendoza aceptara su dimisión, en abril de 1818.

Otra vez en su tierra natal, siguió participando de la política provincial. Se destacó como profesor en el Colegio de la Santísima Trinidad y continuó sosteniendo sus ideas en cada puesto de importancia que ejerció. Hacia 1824 fue elegido miembro de la Junta de Representantes donde defendió la forma federal de gobierno. También fue ministro de gobierno durante la gestión de Don José Clemente Benegas.

Encontró la muerte de forma trágica el 11 de julio de 1830, cuando estando Mendoza invadida por los unitarios, acompañó al coronel Corbalán a su retirada en la campaña; y en el paraje del Chacay fueron de engañados y asesinados por los guerreros de los Pincheira.

Aunque gran parte de la bibliografía se ha detenido en la figura de Tomás Godoy Cruz, quizás por conocerse más correspondencia entre este y San Martín, o tal vez porque la mayoría de las cartas enviadas al Cabildo desde el congreso las suscribe él; consideramos que Juan Agustín Maza fue una figura de equivalente importancia. Su mayor aporte puede rastrearse en los debates para definir la forma de gobierno que adoptarían las Provincias Unidas luego de la independencia, destacándose como un apasionado defensor de la forma republicana y oponiéndose a la monarquía, lo que revela su ferviente adhesión a las ideas liberales.

¹⁴AGPM. Época Independiente. Carpeta N°657, Documento N° 29. Oficio de Juan Agustín Maza al Cabildo de Mendoza.

Este hombre de leyes fue un defensor de la revolución de la primera hora, apoyó la causa libertadora desde el comienzo y sostuvo las banderas de la independencia y del federalismo hasta el final de su vida.

Los Representantes por San Juan

Francisco Narciso Laprida

Francisco Narciso (figura 3) nació en San Juan de la Frontera el 28 de octubre de 1786. Era hijo del español José Ventura de Laprida y de una criolla, doña María Ignacia Sánchez de Loria.

Figura 3: Francisco Narciso Laprida



Sus primeros años de formación tuvieron lugar en el Colegio de San Carlos. Luego se dirigió a Chile, donde continuó sus estudios en la Universidad de San Felipe, obteniendo, en 1810, el título de Licenciado en Cánones y Leyes.

De regreso a su tierra, en 1811, ocupó el cargo de asesor letrado en el Cabildo. Partidario de la Independencia, contribuyó a la formación del ejército sanmartiniano aportando dinero y esclavos. Resulta interesante destacar el aporte de Alejandra Biral¹⁵ quien afirma que la familia Laprida-Sánchez estuvo vinculada a los procesos históricos del momento, ya que se pronunciaron a favor de la Revolución de Mayo y más tarde apoyaron la idea de independencia. Podemos concluir que el diputado por San Juan se crió en un seno familiar profundamente patriota y liberal, de la que desde muy joven absorbió las ideas y el carácter necesario para más tarde convertirse en un hombre clave del proceso separatista.

¹⁵ Biral, 2016.

En septiembre de 1815 Laprida resultó elegido delegado por su provincia para Congreso de Tucumán. Al respecto afirman Peñaloza de Verese y Arias:

En San Juan se convocó por bando al pueblo para que el día 13 de junio se diese su representante; en cada cuartel, a la fecha son doce, se vota por un elector que conjuntamente con el Cabildo, residido por el Teniente Gobernador, designan al diputado¹⁶.

Frente a tan honorífica designación, el letrado la rechazó manifestando su descontento porque solamente se había convocado para la votación al vecindario de los cuarteles urbanos, no dando participación a los arrabales, y él consideraba que su elección no era representativa del pensamiento de la mayoría. Sin embargo, luego de reunirse con el gobernador intendente San Martín, y que este le recomendara aceptar dicha designación, terminó cumpliendo con la designación, y convirtiéndose en un hombre clave aquel 9 de julio.

Su actuación fue sumamente importante, ya que al asumir la presidencia del Congreso, en julio de 1816, el debate que llevaba tres largos meses, se concretó con firmeza en la Declaración de la Independencia, la aprobación de la bandera nacional y la designación de Pueyrredón (un diputado Cuyano) como Director Supremo. También estuvo a cargo del Congreso los días 18 y 19 de julio, sesiones donde se trató la jura de la independencia. Una vez redactado el texto final, el día 20 fue el encargado de comunicar al gobierno central, gobernadores de provincias y cabildos de todos los rincones de las Provincias Unidas, la decisión tomada y el juramento que uniformaría al territorio. El día 21 presidió la jura de la independencia de todos los representantes presentes en el Congreso de Tucumán.

Hacia 1817 el Congreso se trasladó a Buenos Aires, quedaba todavía por definir la forma de gobierno que se adoptaría para esta joven nación. En 1818 Laprida abandonó el Congreso para ocupar el cargo de teniente de gobernador interino de su provincia, reemplazando al Dr. de la Roza. Como gobernador se ocupó del mejorar el aspecto sanitario, la irrigación, comunicación vial, fomentó la agricultura y tuvo a cargo la renovación de los miembros del cabildo. Luego de entregar nuevamente el cargo a de la Roza, continuó ocupando puestos claves como asesor.

Ya separada San Juan de lo que fuere la Gobernación Intendencia de Cuyo desde 1820, Laprida continuaba destacándose en cargos

¹⁶Peñaloza de Verese y Arias, 1966.

relacionados con el gobierno. En 1822 fue nombrado por el gobernador Pérez de Urduinea como Ministro secretario. En 1823, frente al advenimiento de la reunión del Congreso en Córdoba, Laprida fue nuevamente designado representante de su provincia, durante el gobierno de Salvador María del Carril. Sin embargo el intento federal de Córdoba rápidamente fracasó, pero no se tardó mucho en reunir un nuevo Congreso Constituyente esta vez en Buenos Aires, en diciembre de 1824, al que también asistiría Laprida. En esta ocasión participó activamente, demostrando su vocación de republicano, presidiendo sesiones, apoyando la sanción de la constitución del año 1826 y la presidencia de Rivadavia.

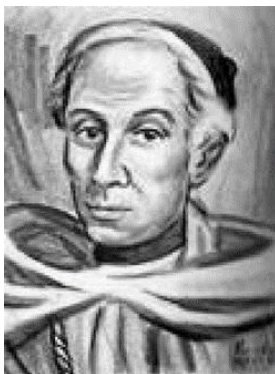
Arribado de nuevo a San Juan, en 1827, se declaró unitario incorporándose con decisión a esta facción en el *Batallón del Orden*; se refugió en Mendoza junto con su familia frente al avance de Quiroga y las tropas federales en San Juan. El enfrentamiento faccioso llegó a Mendoza, donde finalmente encontró la muerte defendiendo sus ideas en las inmediaciones del Pilar, el 22 de septiembre de 1829.

No es casual que bajo la presidencia de un cuyano se concretara la separación de España ya que estos hombres de espíritu liberal recibían la constante presión de San Martín desde Cuyo, incluso en la sesión del 9 de Julio de 1816, día en que habían varios temas en la agenda, Godoy Cruz presentó un pliego del gobernador intendente de Cuyo donde una vez más pedía la pronta declaración de libertad; así Laprida que presidía el Congreso decidió colocar este asunto en primer orden del día, lo que posibilitó que se votara a favor de la Independencia. Claramente consideramos que la contribución de Francisco Narciso Laprida al Congreso y a la Independencia de las Provincias Unidas fue fundamental, la firmeza de sus ideas y el temple de su carácter posibilitaron que bajo su presidencia se lograra tan anhelada declaración de libertad.

Fray Justo Santa María de Oro

Nacido en San Juan de la Frontera el 3 de septiembre de 1772, Justo fue hijo del capitán Don Juan Miguel de Oro y Cossio y de Doña María Elena Albarracín. Muy joven, a los 16 años, inició su carrera eclesiástica, ingresando a la orden de los dominicos. Laborioso y ávido de conocimiento se recibió en la Universidad de San Felipe de maestro en artes y Doctor en Teología, dedicándose a la predica y la enseñanza rápidamente.

Desde el convento dominico en Santiago de Chile, Fray Justo Santa María de Oro (figura 4) apoyó y defendió la causa independentista junto a los patriotas; lo que luego de Rancagua, al reafirmarse el realismo, le valió el destierro a Cuyo. De regreso, se contactó con San Martín, sirviendo de informante de la situación en Chile, aportando un testimonio valioso para el General que preparaba el cruce de Los Andes.

Figura 4: Fray Justo Santa María de Oro

Este espíritu patriota y su cercanía con San Martín lo posicionaron como diputado por la provincia de San Juan. En el Congreso votó rápidamente por la declaración de la independencia y suscribió al acta con su firma. Luego de proclamada la separación de España, Oro continuó destacando en su actuación; en el debate acerca de la forma de gobierno que se debía adoptar para ordenar las Provincias Unidas, la mayoría de las opiniones apoyaron una monarquía temperada, con un inca como rey; sin embargo el fraile tomó la palabra y expresó:

(...) para proceder a declarar la forma de gobierno era preciso consultar previamente a los pueblos sin ser conveniente otra cosa por ahora que dar un reglamento provisional; y que en caso de procederse sin aquel requisito a adoptar el sistema monárquico constitucional a que veía inclinados los votos de los Representantes, se les permite retirarse del Congreso declarando ante quien debía verificar la renuncia de su empleo¹⁷.

Frente a esta posición, algunos autores¹⁸ han considerado que Fray Justo Santa María de Oro fue un verdadero defensor de la forma republicana de gobierno, mientras que otros sostienen que en realidad la postura de Oro no era contraria al régimen monárquico moderado. Pérez Guilhou¹⁹ afirma que el fraile adoptó esta actitud para debilitar la

¹⁷Guerrero, 1947.

¹⁸Entre quienes consideran a Fray Santa María de Oro defensor del sistema Republicano podemos nombrar a Guerrero.

¹⁹Pérez Guilhou, 1966.

candidatura del inca que había sido propuesta por Belgrano. Incluso reafirman esta idea en la cercana relación del fraile con San Martín, quien sostenía la idea de instalar una monarquía atemperada.

Al terminar su participación en el Congreso por petición propia, antes de que la asamblea se trasladase a Buenos Aires, Oro retornó a San Juan, para luego permanecer en Chile hasta el año 1828. De vuelta en su ciudad natal, se dedicó al trabajo en su Orden; siendo consagrado por el papa León XII, como vicario apostólico de Cuyo, convirtiéndose en 1828 en el primer Obispo de Cuyo.

Este incansable predicador de la fe y la independencia falleció el 19 de octubre de 1836.

Podemos concluir que la participación de Justo Santa María de Oro fue clave en las discusiones relativas a la forma de gobierno más apropiada para organizar la futura nación. Ya hemos expresado que fue un defensor de la forma republicana de gobierno, lo que comprueba su formación liberal, y aunque pareciera que se opone a la postura de San Martín, su pensamiento no dista tanto del sostenido por el libertador ya que este soñaba con una gran república libre del sometimiento español, sólo que consideraba que hacia 1816 aún los pueblos americanos no podían autogobernarse por el contexto de crisis imperante, por carencia de práctica y formación; y frente a esta situación, San Martín sostenía la instalación de una monarquía moderada como la mejor opción.

El Representante por San Luis

Juan Martín de Pueyrredón

Juan Martín de Pueyrredón nació en Buenos Aires el 18 de diciembre de 1777. Fue hijo del francés Don Juan Martín de Pueyrredón de la Broucherie y una mujer nacida en Buenos Aires, Doña Rita O'Dogan. Sus primeros estudios los completó en Buenos Aires para luego dirigirse a París, donde realizó sus estudios superiores: Humanidades, Historia, Literatura, Filosofía y Latín.

De vuelta en su tierra, junto con Liniers, se destacó por la defensa de Buenos Aires frente a las invasiones inglesas, demostrando su patriotismo y amor por la libertad. Se convirtió así en un hombre muy destacado y ocupó el cargo de teniente coronel de los Húsares.

Fue el representante enviado a España para comunicar a los reyes lo sucedido durante las invasiones inglesa; sin embargo no fue recibido como imaginaba por los monarcas españoles. Esta situación, sumado a que debió escaparse de la península que estaba siendo invadida por las fuerzas napoleónicas, va afirmando en Juan Martín ideas de independencia.

La situación con la que se encontró a su regreso tampoco fue la esperada: cuando llegó en enero de 1809 a Montevideo fue confinado a

prisión por sospechoso, por orden del gobernador Francisco Javier de Elío. Tras 45 días de encierro, logró escapar y huyó a Brasil, para luego volver a Buenos Aires.

Ya en su tierra, adhirió rápidamente al movimiento revolucionario sucedido en mayo de 1810. Por sus ideas y antecedentes heroicos fue designado por la Junta como Gobernador Intendente de Córdoba, siendo Cuyo parte de esta intendencia. Más tarde, hacia 1811, fue designado Gobernador de Charcas. En el mes de abril del año 1812, nuevamente en Buenos Aires, reemplazó a Paso, quien había renunciado al Triunvirato. Su actuación en este lugar también es breve, ya que el 8 de octubre de ese año, la presión ejercida por los hombres de la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica puso fin al Primer Triunvirato, dando paso al Segundo Triunvirato. Pueyrredón finalmente fue desterrado a la ciudad de San Luis en noviembre de 1812, donde permaneció hasta 1815.

Su estadía en San Luis fue próspera y feliz. Al ser designado San Martín como gobernador intendente de Cuyo, entraron en contacto y lograron desarrollar una estrecha relación, fundada en la comunidad de ideas.

Convocadas las provincias a participar del Congreso que se reuniría en Tucumán, San Martín observó de cerca la elección de los diputados cuyanos; resultando elegido por San Luis, Juan Martín de Pueyrredón (figura 5), que hasta hace muy poco tiempo había vivido en la provincia puntana. En Tucumán, formó parte del sólido grupo de representantes cuyanos que defendieron las ideas sanmartinianas; además resultó ser el candidato natural para ocupar el cargo de Director Supremo, como lo comenta Guerrero. Practicado el escrutinio, arrojó 23 votos de los 25 diputados presentes en favor de Pueyrredón²⁰.

Figura 5: Juan Martín de Pueyrredón



²⁰ Guerrero, César H. *Cuyo...*, op. Cit.

Al conocerse la noticia de la elección del nuevo Director Supremo, San Martín solicitó una reunión con él. La misma se llevó a cabo el 16 de julio de 1816 en Córdoba. Allí Pueyrredón acordó apoyar con todos los recursos que estuviesen a su alcance la Campaña Libertadora, transformándose así en otra de las figuras destacadas de la gesta sanmartiniana.

Su actuación como Director Supremo llegó a su fin. Luego de numerosas renunciaciones, el Cabildo aceptó su dimisión el 9 de junio de 1819. Después de dar tanto de sí por su patria, en 1836 se retiró a Europa hasta 1849 cuando vuelve a Buenos Aires, donde falleció al año siguiente, un 13 de marzo de 1850.

Puntano por adopción, Pueyrredón fue un fiel representante de las ideas cuyanas en el Congreso. Desde su función de Director Supremo, se destacó como un entusiasta colaborador para la formación del Ejército de los Andes, que era el bastión clave para lograr la consolidación de la independencia recientemente declarada. A través de su correspondencia con San Martín podemos apreciar claramente la importancia de su actuación, aunque se encontraba bajo la presión por el Norte de las tropas realistas y la escisión de los artiguistas por el Este. No obstante, Pueyrredón se ocupó de recaudar todos los recursos que pudo para destinarlos al ejército que se formaba en Mendoza. Este apoyo a la causa sanmartiniana desde Buenos Aires fue posible porque Pueyrredón era el Director Supremo. En la conocida carta de Pueyrredón a San Martín del 2 de noviembre de 1816, podemos ver con claridad la enorme cooperación que el Director Supremo, pese a las dificultades que ya hemos mencionado, brindó al Ejército de Los Andes, y aún más apreciamos en sus palabras el sentimiento de haberlo dado todo y no contar con más qué brindar.

A más de las cuatrocientas frazadas remitidas de Córdoba van ahora quinientos ponchos, únicos que he podido encontrar... Está dada la orden para que le remitan a usted las 100 arrobas de charqui que me pide, para mediados de diciembre se hará. (...) Van los despachos de los oficiales. Van los vestuarios pedidos y muchas camisas. Si por casualidad faltasen de Córdoba las frazadas, recurra usted al vecindario: no hay casa que no pueda desprenderse, sin perjuicio, de una manta vieja: es menester pordiosear cuando no hay otro remedio. Van 400 recados. Van hoy por correo, en un cajón, los dos únicos clarines que se han encontrado. Van los 2000 sables de repuesto que me pide. Van 200 tiendas de campaña o pabellones. Y no hay más. Va el mundo. Va el demonio. Va la carne. Y no sé yo cómo me irá con las trampas en que quedo

*para pagarlo todo o bien que entrando en quiebra, me voy yo también para que usted me dé algo del charqui que le mando. ¡Y qué caray! No me vuelva a pedir más, si no quiere recibir la noticia de que he amanecido colgado en un tirante de la fortaleza de Buenos Aires (...)*²¹.

Así aunque todo resultase escaso a la hora de constituir un Ejército que emprendería extraordinaria campaña, sin dudas consideramos que el aporte y apoyo brindado por Pueyrredón fue muy significativo para la conformación de la excelsa tropa.

A MODO DE CIERRE Y REFLEXIÓN: LOS CUYANOS HOMBRES DE SAN MARTÍN, HOMBRES DE ACCIÓN

Aquel 9 de julio de 1816, los diputados del Congreso de las Provincias Unidas, reunidos en la ciudad de San Miguel de Tucumán afirmaban que:

*Nos (...) declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper con los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de los que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópolis*²².

El Acta de Declaración de la Independencia fue firmada por cuatro de los cinco diputados por Cuyo, ya que Juan Martín de Pueyrredón había sido designado Director Supremo y se encontraba ocupando dicho cargo de desde mayo de 1816 (figura 6, 7 y 8).

La afirmación de nuestra independencia significó la victoria y confirmación de las ideas liberales e independentistas que fueron acogidas por numerosos actores de nuestra historia nacional, a lo largo del proceso emancipatorio que comenzó con la revolución de mayo para concretarse en julio de 1816²³.

²¹ Carta de Juan Martín de Pueyrredón a San Martín, 2 de noviembre de 1816. (Galasso, 2000: 192).

²² AGPM. Época Independiente. Carpeta N° 657, documento 15. Acta de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Sud.

²³ Existen corrientes historiográficas que sostienen que la revolución de Mayo tuvo un carácter fidelista.

Figura 6

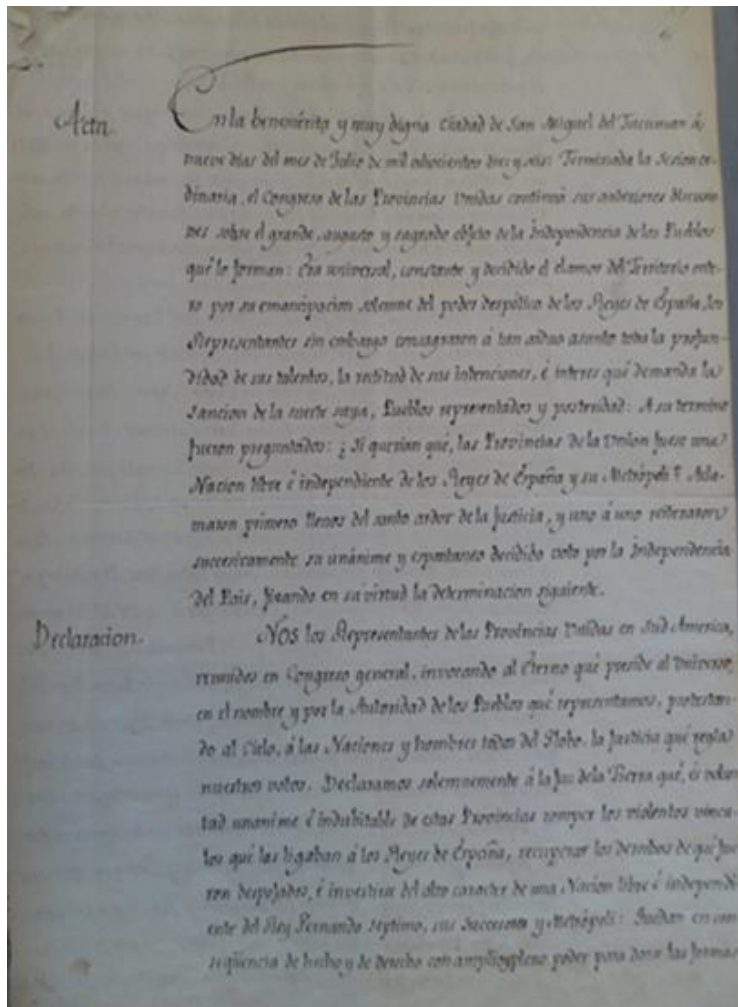
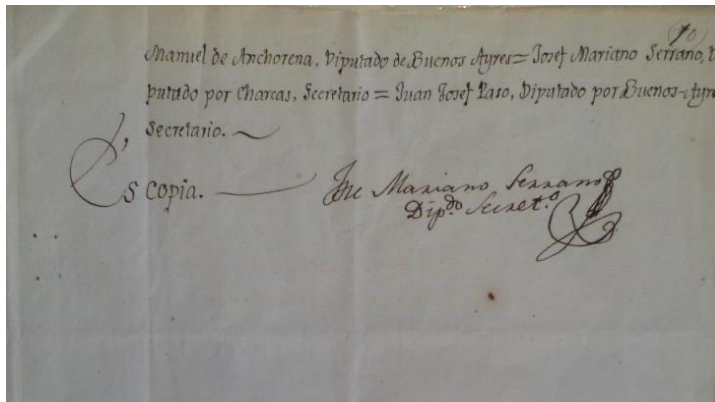


Figura 7

que coñice la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. To-
 das y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose
 se por nuestro medio al cumplimiento y sujeción de esta su voluntad, bajo del sa-
 guro y garantía de sus vidas, honores, y fama. Conmúnquese á quienes cor-
 respondan para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe á las Nacio-
 nes, detallense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impositivos de
 esta solemne declaración. Hecha en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano,
 sellada con el Sello del Congreso, y referendada por nuestros Diputados Secretarios=
 Francisco Marcelo de Laprida, Diputado por San Juan. Presidente=
 Mariano López, Vice-Presidente, Diputado por Salta=
 Doctor Josef Barraguan, Diputa-
 do por Buenos-Ayres=
 Doctor Antonio Sáenz, Diputado por Buenos-Ayres=
 Fray Cayetano Josef Rodríguez, Diputado por Buenos-Ayres=
 Doctor Pedro de-
 viano, Diputado por Buenos-Ayres=
 Doctor Manuel Antonio Arcevedo, Dipu-
 tado por Catamarca=
 Doctor Josef Ignacio de Sorri, Diputado por Salta=
 Doctor Josef Andrés Yachero de Ando, Diputado por Chichas=
 Doctor Teodoro Sa-
 ches de Durrumante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su Territorio=
 Edoar-
 do Pérez Yulver, Diputado por Córdoba=
 Tomas Sotero Cruz, Diputado por
 Mendoza=
 Doctor Pedro Miguel Anas, Diputado por la Capital del Tucumán=
 Doctor Estevan Agustín Sarcon, Diputado por la Provincia de Buenos-Ayres=
 Pedro Francisco de Vriente, Diputado por Santiago del Estero=
 Pedro León Sal-
 la, Diputado por Santiago del Estero=
 Pedro Ignacio Rivera, Diputado de Me-
 que=
 Doctor Mariano Sando de Leyta, Diputado por Charcas=
 Doctor Josef
 Javier Analaiza, Diputado por Charcas=
 Doctor Pedro Ignacio de Castro Bar-
 rero, Diputado por la Rioja=
 Licenciado Benigno Salguero de Cabrera y Cabre-
 ra, Diputado por Córdoba=
 Doctor Josef Colembek, Diputado por Catamarca=
 Doctor Josef Ignacio Jamer, Diputado por Tucumán=
 Fray Justo de Santa
 María de Ota, Diputado por San Juan=
 Josef Antonio Cabrera, Diputado
 por Córdoba=
 Doctor Juan Agustín María, Diputado por Mendoza=
 Tomás

Figura 8



Entre las personalidades que abogaban por la separación de España, se destacó, por su fuerza de pensamiento y evidencia en la acción, el General Don José de San Martín. Desde el retorno a su patria en 1812, abogó por instalar y defender estas ideas de libertad, unión y autogobierno de estas tierras. Más allá de su plan continental y la gesta del Ejército de los Andes, lo que nos interesa enfatizar en esta ocasión es su campaña por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Su actuación en este aspecto comenzó desde retorno al Virreinato con su participación en la Logia Lautaro, pero aún fue más evidente desde 1815 frente a la convocatoria al Congreso, y ya reunido el mismo en 1816, cuando no dudó en insuflar, a través de sus congresales, ideas de pronta emancipación y unidad americana.

Así Cuyo, y sobre todo Mendoza con la presencia del Gran Libertador, no solo se constituyó en la bastión de la gesta militar sanmartiniana sino que, también, fue cuna de estos hombres ilustrados, de palabra clara y acciones honorables, cuyas procederes resultaron valiosos en los tres momentos fundamentales de nuestra Independencia: la declaración, su consolidación y la discusión sobre la forma de gobierno que se adoptaría para ordenar estas tierras libertas.

Cada uno de los diputados cuyanos desempeñaron un papel clave y decisivo en distintos momentos: Godoy Cruz se destacó siendo la vía directa del pensamiento de San Martín en el Congreso, su mano derecha, pujando continuamente para la declaración de la independencia y manteniendo al corriente al Libertador de los progresos de la asamblea. Quién también fue fundamental al momento de la afirmación de la libertad fue Laprida, el sanjuanino que aprovechó su turno en la presidencia para poner al frente de la agenda la discusión por la emancipación y así

comandó la emblemática sesión del 9 de Julio de 1816. La consolidación de la libertad adquirida era esencial y sin dudas en este aspecto quien sobresalió fue Pueyrredón, quien al ser designado Director Supremo se ocupó de dirigir todos sus esfuerzos y recursos para la organización del Ejército de Los Andes. Resulta importante destacar, también, que el nombramiento del representante por San Luis no fue casual, seguramente para su designación tuvo un gran peso la prédica de los diputados cuyanos, la influencia de San Martín y su plan continental. Maza y Oro por su parte, al igual que los demás congresales, participaron de las apasionantes sesiones siempre defendiendo con locuaces palabras sus ideas; en este caso el letrado mendocino, así como el fraile sanjuanino tuvieron una actuación sobresaliente en los debates que se llevaron a cabo sobre la mejor forma de gobierno para organizar las Provincias Unidas.

A lo largo del trabajo hemos intentado subrayar el papel vital de los representantes cuyanos en el congreso. Si bien no ha sido intención de este escrito negar la trascendencia de todos aquellos que desde diferentes puntos de las Provincias Unidas coadyuvaron en la concreción de tan anhelada empresa, sí nos ha parecido interesante, a doscientos años de haberse conseguido la emancipación, reflexionar desde Cuyo y como cuyanos acerca de la destacada participación, así como el gran esfuerzo, que desde estas lejanas tierras del Oeste se llevaron a cabo en pos de la Libertad. San Martín y los diputados cuyanos fueron sin dudas artífices necesarios al momento de promover y declarar la Independencias de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

FUENTES

Archivo General de la Provincia de Mendoza.

Estatuto Provisional de 1815 Artículo III, capítulo II, sección quinta.

Archivo de San Martín, Tomo V. Carta del 12 de abril de 1816 a Tomás Godoy Cruz.

El Redactor del Congreso Nacional 1816. Reimpresión Facsimilar. En: https://archive.org/details/3649770_1816 (consultado 5/4/2016)

BIBLIOGRAFÍA

BIRAL, Alejandra B. (2016). *Francisco Narciso de Laprida. Diputado por San Juan al Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

CARAFFA, Pedro (1912). *Hombres Notables de Cuyo*. La Plata: Taller Grafico de Joaquín Sesé y Cía.

- COMADRÁN RUIZ, Jorge (2015). "Las Tres Casas Reinantes de Cuyo". En *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol.50, nº 1. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCu, pp. 29-76.
- CUETO, Adolfo. *Juan Agustín Maza. Diputado por la Ciudad de Mendoza ante el Congreso de Tucumán. El Hombre y su Tiempo*. Colección diputados de la Independencia (en prensa).
- CUETO, Adolfo y GIAMPORITONE, Teresa (2006). *Bosquejo Histórico del proceso institucional y constitucional de la Provincia de Mendoza*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras UNC.
- FURLONG, Guillermo y otros (1966). *El Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Ediciones Theoria.
- GALASSO, Norberto (2000). *Seamos libres y lo demás no importa nada: Vida de San Martín*. Buenos Aires: Editorial Colihue.
- GUERRERO, Cesar H. (1973). *Cuyo en la gesta de la Independencia*. Argentina: Club Sanjuanino del Libro.
- GOLDMAN, Noemí (dir.) (1998). *Nueva Historia Argentina. Revolución, República y Confederación (1806-1852)*. Tomo III. Buenos Aires: Sudamericana.
- MAYOCHI, Enrique Mario (1966). "Rasgos Biográficos de los Congresistas". En Furlong, Guillermo. *El Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Ediciones Theoria.
- LYNCH, John (2009). *San Martín. Soldado Argentino, Héroe Americano*. Barcelona: Crítica.
- PERÉZ GUILHOU, Dardo (1966). *Las ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- PEÑALOZA de VERESE, Carmen y ARIAS, Héctor (2016). *Historia de San Juan*. En Biral, Alejandra B. *Francisco Narciso de Laprida. Diputado por San Juan al Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, pp. 27-28.
- RAFFO de la RETA, Julio César (1948). *Historia de Juan Martín de Pueyrredón*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- San Martín: su patria Chica y la Patria Grande* (2012). Homenaje de la Universidad Nacional de Cuyo al General José Francisco de San Martín. Mendoza: UNCuyo.



